

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	65.406.898.414	62.692.140.529	6.738.463.720	11 %	4.378.340.853	2.360.122.867
01	Gestión Administrativa	13.030.429.251	13.030.429.251	2.661.787.775	20 %	2.422.566.513	239.221.262
100 Servicios Personales		10.055.406.269	10.055.406.269	2.541.181.895	25 %	2.374.015.883	167.166.012
200 Servicios No Personales		1.768.389.729	1.768.389.729	116.855.880	7 %	44.800.630	72.055.250
300 Bienes de Consumo e Insumos		226.633.253	226.633.253	3.392.000	0 %	3.392.000	0
500 Inversión Física		950.000.000	950.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		30.000.000	30.000.000	358.000	0 %	358.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Asistencia Técnica y Económica para el Desarrollo Productivo	24.963.997.809	24.963.997.809	2.666.675.945	11 %	1.955.774.340	710.901.605
100 Servicios Personales		2.367.950.000	2.367.950.000	692.800.000	29 %	673.162.000	19.638.000
200 Servicios No Personales		3.775.950.205	3.775.950.205	602.350.070	16 %	316.566.790	285.783.280
300 Bienes de Consumo e Insumos		15.220.097.604	15.220.097.604	171.525.875	0 %	66.045.550	105.480.325
800 Transferencias		3.600.000.000	3.600.000.000	1.200.000.000	33 %	900.000.000	300.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Adquisición de Tierras	13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
400 Bienes de Cambio		13.317.471.354	10.602.713.469	0	0 %	0	0
04	Financiación de Proyectos	11.695.000.000	11.695.000.000	1.410.000.000	12 %	0	1.410.000.000
800 Transferencias		11.695.000.000	11.695.000.000	1.410.000.000	12 %	0	1.410.000.000
05	Apoyo Económico a Estudiantes Universitarios	2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		2.400.000.000	2.400.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		65.406.898.414	62.692.140.529	6.738.463.720	11 %	4.378.340.853	2.360.122.867

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

